



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 937 /

PARRAL, **16 Feb 2016**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en los artículos 1° inciso 2°, art. 56° y art. 63°.
- 2.- El Decreto Exento Siaper N° 188 de fecha 28 de Enero de 2016, mediante el cual nombra subrogante a Don Víctor Valverde Romero, como Secretario Municipal Subrogante, por vacaciones de la funcionaria titular del cargo.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, por la necesidad de contar con una comunicación entre los establecimientos educacionales, el departamento de educación y la Municipalidad se contrató líneas telefónicas móviles.
2. **Que**, las líneas telefónicas contratadas están incluidas en la cuenta municipal por lo tanto se debe compartir el costo con el Departamento de Educación y municipalidad, hasta que la empresa separe en una cuenta nueva los teléfonos asignados al Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **ESTABLECESE**, el costo de los teléfonos según las siguientes facturas:

Cuenta Contrato	Tipo Documento	Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Saldo
3.758.00.00.100001	FS	25396945	16/12/2015	15/01/2016	2.224.083.-
TOTALES					2.224.083.-

- 2.- **PAGUESE**, el costo de los teléfonos municipales según el siguiente detalle:

Cuenta Contrato	Folio	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Saldo	MUNICIPAL	DAEM
3.758.00.00.100001	25396945	16/12/2015	15/01/2016	2.224.083.-	1.645.915.-	578.168.-
TOTALES				2.224.083.-	1.645.915.-	578.168.-

- 3.- **IMPUTESE**, el valor de \$1.645.915.- (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil novecientos quince pesos) a la cuenta 215.22.05.006 (1-1-1) telefonía celular del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



VICTOR VALVERDE ROMERO
 ★ SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Finanzas
- 2.- Control
- 3.- Personal
- 4.- Depto. Educación
- 5.- Oficina de Partes ✓